



PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"ABCDIN CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA"

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de Marzo de dos mil diecisiete, yo, EDUARDO AVELLO CONCHA, Abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, certifico que a solicitud de doña [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED], quien actúa a petición de Don [REDACTED] procedo a protocolizar EXTRACTO de ABCDIN CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA,



inscrita en el Registro de Comercio a fojas veinticinco mil cuatrocientos dos, número catorce mil ciento veinticinco, correspondiente al Conservador de Registro de Santiago, del año dos mil diecisiete, consta de CUATRO HOJAS, y queda agregado al final de los Registros del presente mes, bajo el número SEISCIENTOS -CINCUENTA Y TRES.- Se da copia.- DOY FE. ~~X~~



El presente documento quedó  
protocolizado al final del registro  
de escrituras públicas bajo  
el N° 653 el día 28/03/2017

EXTRACTO



EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura pública 6 de marzo de 2017, ante mí, AD Retail S.A., AD Inversiones S.A., Créditos, Organización y Finanzas S.A., todas domiciliadas en [REDACTED]

[REDACTED] acordaron modificar los estatutos de ABCDIN Corredores de Seguros Limitada, inscrita a fojas 2.600 N° 2.155, Registro de Comercio de Santiago año 2001, en los siguientes términos: [REDACTED]

[REDACTED] y Tres; Modificar artículo Séptimo, relativo a la administración, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: "Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá don [REDACTED] quien actuando individualmente tendrá todas y cada una de las facultades que le permitan desarrollar y ejecutar la intermediación remunerada de contratos de Seguros Generales y de Vida con las entidades Aseguradoras radicadas en el País, y la prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación en materia de seguros, conforme al objeto social, como también la representación legal de la compañía, con todas y cada una de las facultades señaladas en escritura extractada". Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 6 de marzo de 2017.



El presente documento puede  
protocolizarse al final del registro  
de escrituras públicas bajo  
el N.º de inscripción el día 19



[Faint, illegible text, likely a notary record or protocolization entry.]



## Empresas y Cooperativas

CVE 1197532

### EXTRACTO

EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura pública 6 de marzo de 2017, ante mí, AD Retail S.A., AD Inversiones S.A., Créditos, Organización y Finanzas S.A., todas domiciliadas en [REDACTED] acordaron modificar los estatutos de ABCDIN Corredores de Seguros Limitada, inscrita a fojas 2.600 N° 2.155, Registro de Comercio de Santiago año 2001, en los siguientes términos: [REDACTED]

[REDACTED] y Tres; Modificar artículo Séptimo, relativo a la administración, reemplazándolo íntegramente, por el siguiente: "Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá don [REDACTED] quien actuando individualmente tendrá todas y cada una de las facultades que le permitan desarrollar y ejecutar la intermediación remunerada de contratos de Seguros Generales y de Vida con las entidades Aseguradoras radicadas en el País, y la prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación en materia de seguros, conforme al objeto social, como también la representación legal de la compañía, con todas y cada una de las facultades señaladas en escritura extractada". Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 6 de marzo de 2017.

Certifico que el Extracto Electrónico que Aparece Publicado en la Página Web del Diario Oficial Ejemplar N° 41.718, pag. 1 de 1 de fecha 25-03-2017. - Santiago, 28 de marzo de 2017.-ODA.



## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE EXTRACTO DE MODIFICACION  
DE SOCIEDAD **ABCDIN CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 16381  
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A  
FOJAS 25402 NUMERO 14125 DEL AÑO 2017  
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:  
FOJAS 2600 NUMERO 2155 DEL AÑO 2001

DERECHOS: \$9.600.-

SANTIAGO, 23 DE MARZO DEL AÑO 2017



PH/MMT

Santiago, veintitrés de marzo del año dos mil

N°14125

1 diecisiete.- A requerimiento de don [REDACTED]

MODIFICACION

2 [REDACTED], procedo a inscribir lo

ABCDIN

3 siguiente: EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario

CORREDORES

4 Público, Titular 27ª Notaría Santiago, Orrego

DE SEGUROS

5 Luco 0153, Providencia, certifico: Por escritura

LIMITADA

6 pública 6 de marzo de 2017, ante mí, AD Retail

Rep: 16381

7 S.A., AD Inversiones S.A., Créditos,

C: 11943462

8 Organización y Finanzas S.A., todas domiciliadas

9 en [REDACTED]

10 [REDACTED] acordaron modificar los

11 estatutos de ABCDIN Corredores de Seguros

12 Limitada, inscrita a fojas 2.600 N° 2.155,

13 Registro de Comercio de Santiago año 2001, en

14 los siguientes términos: [REDACTED]

15 [REDACTED]

16 [REDACTED]

17 [REDACTED]

18 [REDACTED]

19 [REDACTED]

20 [REDACTED]

21 [REDACTED]

22 [REDACTED]

23 [REDACTED]

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

28 [REDACTED]

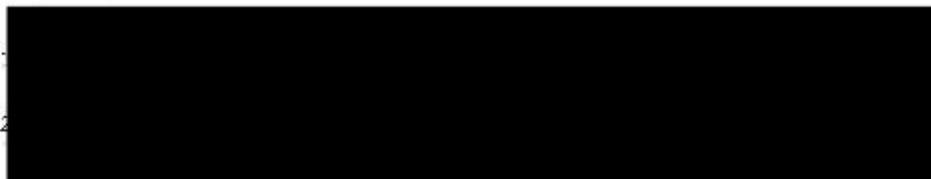
29 [REDACTED]

30 [REDACTED]

CONFORME CO  
PROTOCOLIZ  
BAJO EL N.  
CON FECHA  
SANTIAGO



CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO



3 "Artículo Séptimo: La administración y  
4 representación de la sociedad y el uso de la  
5 razón social, corresponderá don [REDACTED]  
6 [REDACTED], quien actuando individualmente  
7 tendrá todas y cada una de las facultades que le  
8 permitan desarrollar y ejecutar la  
9 intermediación remunerada de contratos de  
10 Seguros Generales y de Vida con las entidades  
11 Aseguradoras radicadas en el País, y la  
12 prestación de servicios de asesoría, consultoría  
13 y capacitación en materia de seguros, conforme  
14 al objeto social, como también la representación  
15 legal de la compañía, con todas y cada una de  
16 las facultades señaladas en escritura  
17 extractada". Demás estipulaciones en escritura  
18 extractada.- Santiago, 6 de marzo de 2017.- Hay  
19 firma electrónica.- Se anotó al margen de la  
20 inscripción de fojas 2600 número 2155 del año  
21 2001.- El extracto materia de la presente  
22 inscripción, queda agregado al final del  
23 bimestre de Comercio en curso. [REDACTED]

24 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA  
25 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE  
26 COMERCIO.- Santiago, jueves, 23 de marzo de 2017  
27 Drs: \$2.600

28 **CONFORME CON SU ORIGINAL**  
29 **PROTOCOLIZADO ANTE MI**  
30 **BAJO EL N°** 673  
31 **CON FECHA** 28-03-2017  
32 **SANTIAGO** 29-03-2017

